

Reglamento de la promoción

Esta promoción es organizada por Factura Dominicana GTI, con sede en la República Dominicana.

1. Nombre de la promoción

Firma Electrónica con 50% de descuento + Acompañamiento durante todo el proceso ante la DGII en planes prepago y pospago anuales.

2. Vigencia de la promoción

- La promoción estará vigente desde el 24 de setiembre de 2026 hasta agotar existencias.

Factura Dominicana GTI se reserva el derecho de finalizar la promoción en cualquier momento, previo aviso en sus canales oficiales.

3. Ámbito de la promoción

- Promoción válida únicamente para empresas ubicadas en la República Dominicana.

4. Beneficio de la promoción

Los clientes que adquieran un plan prepago o pospago anual durante la vigencia de la promoción recibirán:

- La firma electrónica con un 50% de descuento sobre su valor regular de RD\$1,400 + ITBIS, quedando en RD\$700 + ITBIS.
- Acompañamiento durante todo el proceso de implementación ante la DGII.
- El beneficio aplica al momento de la contratación del plan.

5. Condiciones para participar

La promoción aplica únicamente para empresas que:

- Contraten un plan prepago o pospago anual durante la vigencia de la promoción.
- Activen el plan dentro de los 30 días posteriores a la contratación.
- Cumplan con los requisitos comerciales y técnicos establecidos por la empresa.

Importante:

- El beneficio no se aplica de manera automática.
- Debe ser solicitado o mencionado por el cliente durante el proceso de contratación.
- Si el plan no se activa dentro de los 30 días posteriores a la contratación, se pierde el beneficio de la promoción de la firma electrónica y no habrá devolución de dinero.
- La promoción no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo.

6. Restricciones generales

- Aplica únicamente para la compra de planes prepago y pospago anuales.
- No acumulable con otras promociones, descuentos o beneficios vigentes.
- No se aplicará ningún descuento adicional sobre el valor del plan.
- No aplica para clientes con contratos ya firmados, renovaciones en proceso o servicios previamente adquiridos.
- El descuento en la firma electrónica corresponde únicamente a la requerida para la implementación del servicio contratado.
- Factura Dominicana GTI se reserva el derecho de validar la elegibilidad del cliente antes de aplicar el beneficio.
- Para contadores (programa de partners contadores), se mantienen los beneficios actuales sin cambios; esta promoción no modifica dichas condiciones.

FACTURA ELECTRÓNICA, RÁPIDA, FÁCIL Y SEGURA

7. Forma de pago

- El beneficio será aplicado una vez confirmado el proceso de contratación y validado el cumplimiento de las condiciones establecidas en este reglamento.

8. Responsabilidad

- Factura Dominicana GTI se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de todas las condiciones antes de otorgar el beneficio de la promoción.

9. Modificaciones y cancelación

- Factura Dominicana GTI se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar esta promoción por causas de fuerza mayor o cualquier situación que escape de su control, previo aviso en sus canales oficiales.

10. Aceptación de términos

- Al participar en la promoción, el cliente acepta todos los términos y condiciones establecidos en este reglamento.

11. Contacto

- Para consultas o dudas sobre esta promoción, puedes comunicarte con nuestros asesores al teléfono +1 (809) 732 – 0002, al WhatsApp +1 (849) 507-8958 o escribirnos a info@facturadominicana.do

¡Aprovecha esta oportunidad para digitalizar tu negocio y cumplir con la obligatoriedad en facturación electrónica!

